



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 29 JUN 2026

Expediente N° 19.287/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-271/2026.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Gabriela Elizabeth Vargas, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Gabriela Elizabeth Vargas eleva renuncia con fecha 21 de abril de 2026, en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Zoología General”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que la Dra. Gabriela Elizabeth Vargas fue designada en un cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura **“Zoología General”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-123/2026 con toma de posesión en el cargo mediante Resolución N° D-ORAN-216/2026; informando que corresponde aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones, a partir del 21 de abril de 2026.

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia de la Dra. Gabriela Elizabeth Vargas, partir del 21 de abril de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

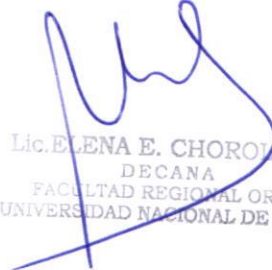
ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Dra. Gabriela Elizabeth Vargas, D.N.I. N° 27.570.297, en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Zoología General”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de abril de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ECP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA